



*Excmo. Ayuntamiento de El Rubio
Alcalde*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento ha dictado la resolución de alcaldía número 108/2025, de 26 de febrero, del siguiente tenor literal:

<<**Expediente nº:** 624/2024

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto: LÍNEA 7 Diputación de Sevilla - Promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo

Examinados los hechos y fundamentos de derechos que se acompañan a este Expediente, el Alcalde-Presidente, en virtud de la legislación vigente en materia de régimen local, dicta la siguiente Resolución de Alcaldía:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE TRES PLAZAS DE MONITORES/AS, DE DURACIÓN DETERMINADA, PARA EL PROYECTO “EL RUBIO SE MUEVE”.

Teniendo en cuenta los siguientes **ANTECEDENTES** y **CONSIDERACIONES**:

PRIMERO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 10/2025, de 9 de enero, se aprobaron las Bases y convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos, de tres plazas de monitores/as, de duración determinada, para el proyecto “El Rubio se mueve”.

SEGUNDO.- Por Resolución de Alcaldía n.º 67/2025, de 6 de febrero, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas, admitidas y excluidas, en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos, de tres plazas de monitores/as, de duración determinada, para el proyecto “El Rubio se mueve”. Dicha resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 27, de 10 de febrero de 2025.

TERCERO.- De conformidad con el resuelto segundo de la mencionada resolución, se concedía un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hubiesen motivado la exclusión u omisión de la lista, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 3.1 de la convocatoria.

CUARTO.- En tiempo y forma, se recibieron reclamaciones a la exclusión de los listados provisionales que, una vez revisadas, resultan admitidas o excluidas, en su caso, en los listados definitivos, del siguiente modo:

Personas aspirantes admitidas tras su reclamación:

MONITOR/A TALLER DE MANUALIDADES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Cabrera Moreno, Amanda	*****285-R
2	Grajea Fernández, María Gregoria	*****338-K
3	Hurtado Rodríguez, Kati	*****865-K

JESUS GUERRA JIMÉNEZ (1 de 1)
DNI: 4812ae4f7e96be06
Fecha Firma: 26/02/2025
HASH: b29a1e890af0904812ae4f7e96be06



Cód. Validación: 3E4RQNEJW3LLTYX6JRJGHFG7R
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



MONITOR/A TALLER DE YOGA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fernández Marfín, María Josefa	*****589-H

QUINTO.- De conformidad con la Base 3.2, la composición del Tribunal Calificador que ha de actuar en la selección de los monitores, será aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente y se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, conjuntamente con las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y se señalará, igualmente, el lugar, fecha y hora en que dicho tribunal se reunirá para resolver el concurso.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **VENGO EN RESOLVER**:

RESOLUCION

PRIMERO: Aprobar el siguiente listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión en su caso, para participar en la convocatoria para la selección, mediante el sistema de concurso de méritos, de tres plazas de monitores/as, de duración determinada, para el proyecto "El Rubio se mueve":

MONITOR/A TALLER DE MANUALIDADES

Admitidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Álamo Vera, Ana Belén	*****698-C
2	Cabrera Moreno, Amanda	*****285-R
3	Deli Atenciano, Carmen María	*****787-K
4	Grajea Fernández, María Gregoria	*****338-K
5	Hurtado Rodríguez, Kati	*****865-K

Excluidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	Caro Romero, José	*****003-F	2
2	García Maraver, Concha	*****397-S	1,2,3,4,5,6 y 7

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1 No aporta título graduado en ESO
- 2 No aporta titulación específica b), c) o d) conforme a la base 1.3.2 a)
- 3 No aporta DNI
- 4 No aporta informe de vida laboral
- 5 No aporta currículum vitae
- 6 No aporta anexo II o lo aporta sin firmar
- 7 No aporta anexo III o lo aporta sin firmar

MONITOR/A TALLER DE MOVILIDAD O GIMNASIA ADAPTADA

Admitidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Bravo Blanco, Carmen	*****416-B



Excluidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	Guerra Pardillo, Ana María	*****529-L	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1 No aporta justificante del pago del precio público de derechos de expedición del título académico requerido

MONITOR/A TALLER DE YOGA
Admitidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Fernández Martín, María Josefa	*****589-H
2	Pradas Borrego, Francisca	*****150-H

Excluidos/as

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	Martín Páez, José Ignacio	*****670-B	1 y 2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1 No aporta título graduado en ESO
 2 No aporta titulación específica b) conforme a la base 1.3.2 c)

SEGUNDO: Nombrar el Tribunal Calificador que actuará en el presente procedimiento, de conformidad con la Base 3.2 de la convocatoria, y que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Inmaculada Romero Luque
Vocal 1: M.º Jesús Guillén González
Vocal 2: Concepción Luque Reina
Secretaria: Ana González Prieto

TERCERO: Determinar la fecha, hora y lugar de la entrevista personal, recogida en la base 1.4 y Anexo I de las que rigen el procedimiento:

- La entrevista personal se realizará en el Centro de Servicios Sociales e Igualdad, sito en Calle Rafael Alberti, s/n en el día y horario que a continuación se detalla:

Citaciones horarias de entrevista.

Día 6 de marzo de 2025.

HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
09:00	Álamo Vera, Ana Belén	*****698-C
09:10	Cabrera Moreno, Amanda	*****285-R
09:20	Deli Atenciano, Carmen María	*****787-K
09:30	Grajea Fernández, María Gregoria	*****338-K



Cód. Validación: 3E4RQNEJW3LLTYX5JRJGHFG7R
 Verificación: <https://tribo.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

09:40	Hurtado Rodríguez, Kati	*****865-K
09:50	Bravo Blanco, Carmen	*****416-B
10:00	Fernández Martín, María Josefa	*****589-H
10:10	Pradas Borrego, Francisca	*****150-H

CUARTO: Notificar la adopción de los presentes acuerdos a los miembros del Tribunal Calificador, debiendo éstos de abstenerse de intervenir en el procedimiento notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón físico y electrónico de anuncios del Ayuntamiento de El Rubio, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

SEXTO: Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria, solo se harán públicos en el tablón físico y electrónico de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Rubio, de conformidad con la base 5 de las que rigen el procedimiento.>>

Lo que se hace público para general conocimiento.
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Rubio
Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 3E4RQNEJW3LLTYX5JRJGHFG7R
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4